I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Marzo 14 de 2011

Nº 533 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 0035/2011 de fecha 11.03.11, de Relaciones Públicas;
5. D.A. Nº 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

I. Apruébese los requerimientos técnicos y procédase a efectuar llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886, para la diagramación e impresión Periódico Municipal de El Quisco, por un período de tres meses (marzo a Mayo 2011).

II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
- Adquisiciones
- Control
- Archivo